

RESOLUCION GENERAL D.G.R. 24/14 (Pcia. de Tucumán)

S.M. de Tucumán, 22 de mayo de 2014

B.O.: 23/5/14 (Tucumán)

Vigencia: 23/5/14

Provincia de Tucumán. Impuestos sobre los ingresos brutos, de sellos y a los juegos de azar autorizados. Vencimientos del 22/5/14. Se consideran presentadas e ingresados en término hasta el 26/5/14.

Art. 1 – Considerar presentadas e ingresados en término las declaraciones juradas y los pagos que se efectúen hasta el 26 de mayo de 2014, inclusive, de aquellas obligaciones tributarias correspondientes a los impuestos y regímenes que se indican a continuación, cuyos vencimientos operan el día 22 de mayo de 2014:

a) Impuesto sobre los ingresos brutos - contribuyentes locales: anticipo 4/14, con número de C.U.I.T. terminados en 6 y 7.

b) Impuesto a los juegos de azar autorizados:

1. Declaración Jurada (quiniela): período 5/14, semana 3.

2. Agentes de retención (lotería): período 5/14, semana 3.

c) Impuesto de sellos: instrumentos cuyo vencimiento opera el día 22 de mayo de 2014.

Art. 2 – De forma.